

RIO GALLEGOS, 17 JUNIO 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.745/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Lingüística I correspondiente a la carrera Profesorado en Letras;

Que mediante Disposición N° 134/03 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 16 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que la alumna Marta PEREYRA es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N°100/03 recomienda designar a Marta PEREYRA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura objeto del llamado;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

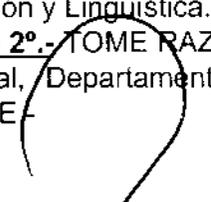
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

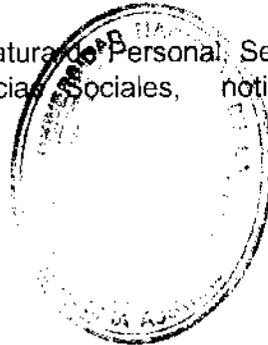
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Marta PEREYRA (DNI N° 16.995.860), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la Cátedra Lingüística I, correspondiente al Profesorado en Letras, a partir del 17 de Junio de 2003 y por el término de un año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

285